GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | ADEM AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
Factibilidad de los servicios de Agua y Drenaje.	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN
Consiste en la evaluación técnica realizada por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para determinar si existe disponibilidad de infraestructura y capacidad operativa para proporcionar los servicios de agua potable y drenaje a un predio, inmueble o establecimiento, considerando las condiciones de las redes existentes y la viabilidad de conexión a las mismas, conforme a la normatividad aplicable.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	**DA-007**		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• Artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículos 33, 67, 68 y 69 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; • Artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; • Artículos transitorios Décimo Cuarto inciso, H) de la ley orgánica municipal del Estado de México • Ley de Aguas Nacionales. Articulo. 9, 12 fracción III y 22 fracción I • Artículos 121 al 126 Bis del Bando Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, vigente para el ejercicio fiscal 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de factibilidad de los servicios de Agua y/o Drenaje	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	SI	No aplica

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se realiza al construir, modificar o cambiar el uso de una propiedad.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El director de Agua Potable, realizar una verificación al inmueble acompañado de una cuadrilla de fontaneros responsable de la zona.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio de solicitud, dirigida al titular del área	si	1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Copia certificada del documento que acredite la propiedad y/o posesión	si	1	
3. Recibo de pago de agua y drenaje vigente	si	1	
4. Recibo de pago predial 2026	si	1	
5. Constancia de alineamiento y no. oficial vigente			
6. Croquis de localización.	si	1	
7. Memoria descriptiva del proyecto	si	1	
8. Planos arquitectónicos del proyecto en 90x60 cm.	si	1	
9. Planos hidráulicos, sanitarios y pluviales del proyecto en 90x60 cm.	si	1	
10. Memoria de cálculo hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto.	si	1	
11. Identificación oficial vigente	si	1	
12. Carta poder en caso de no ser el propietario, la cual puede ser redactar de puño y letra o comprar el documento en alguna papelería.	Si	1	
	Si	1	

		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Oficio de solicitud, dirigida al titular del área 2. Copia certificada del documento que acredite la propiedad y/o posesión 3. Recibo de pago de agua y drenaje vigente 4. Recibo de pago predial 2026 5. Constancia de alineamiento y no. oficial vigente 6. Croquis de localización. 7. Memoria descriptiva del proyecto 8. Planos arquitectónicos del proyecto en 90x60 cm. 9. Planos hidráulicos, sanitarios y pluviales del proyecto en 90x60 cm. 10. Memoria de cálculo hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto. 11. Identificación oficial vigente 12. Carta poder en caso de no ser el propietario, la cual puede ser redactar de puño y letra o comprar el documento en alguna papelería.	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de solicitud, dirigida al titular del área 2. Copia certificada del documento que acredite la propiedad y/o posesión 3. Recibo de pago de agua y drenaje vigente 4. Recibo de pago predial 2026 5. Constancia de alineamiento y no. oficial vigente 6. Croquis de localización. 7. Memoria descriptiva del proyecto 8. Planos arquitectónicos del proyecto en 90x60 cm. 9. Planos hidráulicos, sanitarios y pluviales del proyecto en 90x60 cm. 10. Memoria de cálculo hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto. 11. Identificación oficial vigente 12. Carta poder en caso de no ser el propietario, la cual puede ser redactar de puño y letra o comprar el documento en alguna papelería.	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si SI	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	• Presentarse en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado • Entregar todos los documentos solicitados • Estar Presente en la visita de verificación del Inmueble. • Recoger dictamen		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días		

COSTO	Variable: Depende del concepto y superficie.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Art. 137 y 137 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	si	no	no	no
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	**Tesorería Municipal**			
OTRAS ALTERNATIVAS	**No Aplica**			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
Prevenir: 3 días hábiles a partir del día de la solicitud para revisión de documentación Prevención: 3 días hábiles para subsanar las omisiones Articulo 29 y 21 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	• SI: El predio cumple con todos los requisitos para recibir los servicios de Agua y/o Drenaje • No: El predio no cumple con los requisitos y condiciones para recibir los servicios de Agua y/o Drenaje.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Oscar Vidal Rodríguez

DOMICILIO					
CALLE	Avenida Morelos, Tepetlixpa, México, dentro de las instalaciones de Palacio Municipal, planta baja			NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.		

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9750150	No aplica	agua.potable@tepetlixpa.gob.mx
597	9751561	No aplica	No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica			MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo estimado de la toma de drenaje una vez autorizado?

RESPUESTA:	El tiempo de instalación dependerá de la carga de trabajo y de la viabilidad técnica, previa autorización y pago correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar la contratación en el momento en que se entregue la documentación?
RESPUESTA:	No, debido a que todo lleva un proceso y primero se debe de verificar la viabilidad y factibilidad de la conexión a realizar.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué puedo hacer si mi propiedad es ejido?
RESPUESTA:	Indicar al ciudadano que debe hacer una alta voluntaria en la oficina de Catastro para poder realizar su contratación del servicio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
XOCHITL GONZALEZ CORTES	OSCAR VIDAL RODRIGUEZ	02/09/2026.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

TEPETLIXPA
DIRECCION DE
AGUA POTABLE DRENAJE
Y ALCANTARILLADO